



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución C.S. Nº 1760/11 por la cual se adjudican las Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado correspondientes a la Convocatoria 2011, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los becarios, en el marco de los cuales fueron otorgadas las Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado a efectos de confirmar o no el debido cumplimiento de los contratos de partes oportunamente firmados.

Que el Comité de Becas ha evaluado el informe presentado por la becaria Mariana Alejandra GARCÍA y los argumentos explicitados por su director de tesis con relación a considerar la posibilidad de extensión de los plazos para la finalización y defensa de tesis, y recomienda otorgar dicha prórroga.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' shape with a horizontal line extending to the right.

RESUELVE:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un plazo adicional hasta el 31 de marzo de 2019 a la becaria Mariana Alejandra GARCÍA para la conclusión y defensa de su tesis.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado el seguimiento de la aplicación de esta Resolución y a la Secretaría Administrativa la tarea de asegurar la ejecución de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2285/2018

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the table above.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text below.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior